

ACTA N° 1601

----- En la ciudad de La Plata, a los 27 días de marzo de 2024, siendo las 11:30 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma presencial en el Salón de Usos Múltiples del CETMIC (CONICET-UNLP-CIC) sito en el Campus Tecnológico de Gonnet, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza y con la presencia de los y las directores/as Diana Suarez; Nora Goren; Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; también asisten la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; el director provincial de Vinculación y Transferencia; Matías Van Kemenade; la responsable de la Unidad de Coordinación y Control de la Gestión de la CIC, Anaclara Mendes Tello; y la secretaria Administrativa, Rosana Valera, que actúa como secretaria de Actas. -----

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de Presidencia.
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.
4. Dirección Provincial de Administración Científico y Técnica.
5. Otros.

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día y da la bienvenida al doctor Roberto Salvarezza en este inicio del nuevo periodo de gestión en la CIC. -----

2- Informe de Presidencia:

El presidente Roberto Salvarezza pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones de los últimos días, informando que: -----

- El 13 de marzo pasado, se reunió en el Salón de Directorio, con los Directores de Centros de I+D+i propios de la CIC. Durante el encuentro participaron la directora del Centro de Investigación en Metrología y Calidad (CEMECA), Andrea Pierre Castell; directora del Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil (CEREN) Susana Ortale; director del Centro de Servicios y Gestión de la Información (CESGI), Gonzalo Villarreal; director del Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL), Pablo Ixtaina; director del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) Fabián Iloro y Juan Pablo del Río, director de Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA). -----

- El jueves 14, el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Matías Van Kemenade, se reunió con Director de Trabajo y Producción en Contexto de Encierro del Ministerio de Justicia Tristán Basile, en la que acordaron dar continuidad a las acciones que vienen desarrollando en el PLAN QUNITA, tanto con el CIDEPINT como con CEMECA y como objetivo establecer los procesos necesarios para la obtención de una Certificación de Calidad de acuerdo a la norma que corresponda. -----

- El 18, participó junto con la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva, de una reunión de presentación con un grupo de becarios/as doctorales de la CIC. -----

- El martes 19, nos reunimos con la ministra de Ambiente, Daniela Vilar, el ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, Augusto Costa, el subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero, y asesores de la ministra Vilar, para discutir la articulación entre ambos organismos. -----
- El día miércoles 20 se reunió con el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Augusto Costa, y colaboradores para conversar sobre temas de índole presupuestarios que impactan directamente en la gestión de la CIC. -----
- El día jueves 21 se reunió con el Director del Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP/CIC), Ariel Langer, durante la reunión se estableció un diálogo sobre temas generales y funcionamiento del Centro. -----
- El martes 26, junto con el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero, me reuní en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente (CIIAAA/CONICET-UNNOBA-UNLP-CIC) con el director Ejecutivo del centro, Eduardo Kruse, y el representante de la UNLP, Sergio Liscia. Durante la reunión, se acordó fortalecer las acciones desde la CIC para apoyar los objetivos del CIIAAA en relación con la sostenibilidad del recurso hídrico en todos sus niveles. Esto se llevará a cabo mediante la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y el apoyo a la toma de decisiones en los sectores público y privado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. -----
- Conforme a las facultades conferidas por la RESO-2023-52-GDEBA-CIC, se concederán seis (6) solicitudes de prórrogas excepcionales de becas de formación doctoral de 4° a 5° año. Estas prórrogas contemplan un año adicional a partir del 01 de mayo de 2024 y por el término de doce (12) meses, las que se otorgan en el marco del Reglamento de Becas Doctorales 777/23, Art. 5° Prórrogas, para los becarios: Mariano Andrés BUSSO, DNI: 35.413.992, Clase 1990; Victoria Fernández ETCHEGARAY, DNI: 35.432.146, Clase 1991; Mauro Joaquín MANFREDI, DNI: 38.041.807, Clase 1994; Juan Francisco MARTINO HOURS, DNI: 37.273.425, Clase 1992; Lucas Maximiliano OLIVERA, DNI: 39.275.149, Clase 1995; y Emiliano RIMOLDI, DNI: 34.050.177, Clase 1988. Estas solicitudes se tramitaron por expediente EX-2023-18259742- -GDEBA-DSTYADCIC. -
- En el día de la fecha se llevó a cabo una reunión con Directores, personal administrativo, de servicios y científicos que desempeñan funciones en el Campus Tecnológico. Durante el encuentro, se abordó la compleja situación del Sistema Científico en general, permitiendo a los asistentes expresar sus opiniones sobre temas de interés común y las particularidades de sus respectivos espacios laborales. Se acordó continuar con este tipo de encuentros para unificar criterios en beneficio de todos los trabajadores y trabajadoras de la CIC. -----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1.- Becas de formación doctoral:

3.1.1- EX -2024-06589887-GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de Prórroga excepcional de Beca doctoral de 5° año vigente desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024, Enrique D'AMICO.

El Directorio ha evaluado la solicitud de prórroga excepcional presentada por el becario de formación doctoral BDC5A, Enrique D'AMICO (DNI 35.060.166), cuya beca está vigente hasta el 31 de marzo de 2024, y que requiere una extensión de seis (6) meses adicionales. -----

Tras analizar los informes presentados, el Plan de prórroga de finalización de Tesis, el aval de su Director de Tareas y la recomendación favorable de la Comisión Asesora Honoraria de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Directorio considera apropiada la prórroga excepcional solicitada por el Becario, por el término de seis (6) meses, partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre del corriente año para dar finalización a su Tesis Doctoral. Previo a ello, se encomienda a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica remitir en consulta a Asesoría General de Gobierno para su dictamen legal. -----

3.1.2.- EX-2024-08569210- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de Prórroga excepcional de Beca Doctoral de 5° año vigente desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024, Juan Pablo BRACHO OLIVEROS.

El Directorio ha evaluado la solicitud de prórroga excepcional presentada por el becario de formación doctoral BDC5A, Juan Pablo BRACHO OLIVEROS (DNI 95.794.103), cuya beca está vigente hasta el 31 de marzo de 2024, y que requiere una extensión adicional a la finalización de su beca.

Tras analizar los informes presentados, el Plan de Tesis, el aval de su Director de Tareas y la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria de Ciencias Agrarias, Salud y Producción Animal, el Directorio considera apropiado otorgar una prórroga excepcional a partir del 1° de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año para el becario BRACHO OLIVEROS para dar finalización a su Tesis Doctoral. Previo a ello, se encomienda a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica (DPGSYDACCIC) remitir en consulta a la Asesoría General de Gobierno para su dictamen legal. -----

3.1.3.- EX-2023-49869218- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de Prórroga excepcional de Beca de formación doctoral de 5° año vigente desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024, Carolina PANZONE.

El Directorio ha evaluado la solicitud de prórroga excepcional presentada por la becaria de formación doctoral BDC5A, Carolina PANZONE (DNI: 34.032.610, Clase 1988), cuya beca está vigente hasta el 31 de marzo de 2024, y que requiere una extensión adicional a la finalización de su beca. -----

Tras revisar la información presentada, el Plan de Tesis, el aval de su Director de Tareas y la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria de Ciencias Sociales, el Directorio resuelve no otorgar la prórroga solicitada. -----

3.1.4.- EX-2024-09162792- -GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia a la Beca de formación doctoral BDC4A - Hernán Diego GUIMARAYNZ.

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a la renuncia presentada por el becario de formación doctoral BDC4A, Hernán Diego GUIMARAYNZ (DNI: 37.709.973, Clase 1993), a partir del 31 de marzo del corriente. -----

3.1.5.- EX-2024-09169040- -GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia a una beca de formación doctoral BDC4A otorgada a la ingeniera Carolina SAAVEDRA SUELDO.

El Directorio toma conocimiento y aprueba la renuncia presentada por la becaria de formación doctoral BDC4A, Carolina SAAVEDRA SUELDO (DNI: 34.942.125), a partir del 31 de marzo del corriente.-----

3.1.6.- EX-2023-17087522- -GDEBA-DSTYADCIC Convocatoria 2023 - Becas de Formación doctoral 2024 (BDOC 24): Orden de mérito.

El Directorio, en base a la opinión de las Comisiones Asesoras Honorarias y de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases y Condiciones en la Convocatoria 2023 - Becas Doctorales Científico-Tecnológicas (BDOC 24), aprueba el orden de mérito de las y los postulantes a Becas de formación doctoral que se incluyen en la presente Acta como *ANEXO I - GDEBA IF-2024-10992718-GDEBA-CIC*, a efectos de cubrir las cuarenta (40) vacantes establecidas, teniendo en cuenta las líneas priorizadas en las Bases, así como los criterios de equidad de género, territorialidad y disciplina. -----
La cohorte de Orden de Mérito se estableció en 70 puntos, las y los postulantes que se encontraban por debajo de este puntaje resultaron fuera del mismo. -----

Dejando señalado, que la postulante Gabriela Belén CÉVALO BORO (CUIT/L 23-37951883-4), ha presentado su renuncia a esta Convocatoria; y el postulante Iván Nicolás BALDUCCI (CUIT/L 20-32982744-6) no se encuentra en el Orden de Mérito debido a que su presentación no cumple con el punto 3 de las Bases y Condiciones. -----

Asimismo, se encomienda a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica (DPGSYDACCIC) a iniciar la recopilación de documentación establecida para el proceso administrativo correspondiente. -----

3.2.- Subsidios:

3.2.1.- EX-2024-03858506- -GDEBA-DSTYADCIC - Cambio de destino de subsidio de Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas – 2023-2024 (ARCT23/24): Milagros MUTUBERRIA.

El Directorio autoriza el cambio de destino del subsidio para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas 2023-2024 (ARCT23/24), adjudicado a la beneficiaria Milagros MUTUBERRIA (DNI 38.948.817), para la inscripción al “XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición: Innovación en Nutrición para el Desarrollo Sostenible”, que se realizará del 09 al 11 de mayo del 2024 en la ciudad de Córdoba, Argentina, considerando la recomendación de la CAH; que el cambio solicitado no demanda erogación presupuestaria, y que el Subsidio será utilizado de acuerdo al fin otorgado, y se encuadra en los artículos 2, inciso a) y 3, inciso c) del Reglamento de Subsidios, Decreto No 2716/97.

3.2.2.- EX-2024-05772616- -GDEBA-DSTYADCIC - Cambio de destino de subsidio para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas (ARCT23/24), Caterina IRAZOQUI.

El Directorio autoriza el cambio de destino del subsidio para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas 2023-2024 (ARCT23/24), adjudicado a la beneficiaria Caterina IRAZOQUI (DNI 40.713.111), para asistir durante este año al “XVI Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2024)” que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto de 2024 en Buenos Aires, considerando la recomendación de la CAH; que el cambio solicitado no demanda erogación presupuestaria, y que el Subsidio será utilizado de acuerdo al fin otorgado, y se encuadra en los artículos 2, inciso a) y 3, inciso c) del Reglamento de Subsidios, Decreto No 2716/97. -----

3.3.- EX-2023-51775376-GDEBA-DSTYADCIC - Calendario de Convocatorias 2024 – DPGSYDACCIC: modificatoria marzo 2024.

El Directorio resuelve dejar sin efecto el Calendario de Convocatorias 2024 – DPGSYDACCIC: IF-2023-51982662-GDEBA-CIC, anexo de la RESO-2024-33 GEDEBA-CIC, sustituyéndolo por el *Anexo II - GDEBA IF-2024-11156918-GDEBA-CIC*, que pasa a formar parte integrante de la presente Acta. -

4.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.

4.1.- EX-2024-056697478- -GDEBA-DSTYADCIC Becas y Pasantías: Aumento de estipendios en retroactivo al 1° de marzo de 2024.

El Directorio resuelve aprobar el nuevo aumento de estipendios de Becas y Pasantías dispuesto por el Gobierno Provincial, en virtud del acuerdo paritario del jueves 15 de marzo del presente año. Este acuerdo regula las negociaciones colectivas de trabajo en el ámbito de la administración pública provincial (Ley N° 13.453). -----

Los aumentos otorgados se aplican considerando los porcentajes acumulados sobre los montos vigentes febrero de 2024, que incluyen la jerarquización efectuada sobre los estipendios de 2021, de acuerdo con el siguiente esquema. -----

CONCEPTO	nov-23	ene-24	feb-24	mar-24
BECA POSDOCTORAL	\$ 311,732	\$ 389,665	\$461.363	509.806,12
BECA DOCTORAL	\$ 311,732	\$ 389,665	\$461.363	509.806,12
BECA DE ENTRENAMIENTO	\$ 55,942	\$ 69,928	\$82.795	91.488,48
BECA COFINANCIADA	\$ 155,866	\$ 194,833	\$230.682	254.903,61
PASANTÍA	\$ 168,240	\$ 210,300	\$248.995	275.139,48

5.- Otros.**5.1.- Comisiones Asesoras Honorarias: incorporaciones y renunciaciones.****5.1.1.- EX-2024-08068165- -GDEBA-DSTYADCIC - Incorporación a la CAH de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Lina Ethel MERINO.**

El Directorio considera la propuesta realizada por los Coordinadores de la Comisión Asesora Honoraria de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Kyung Won KANG y Federico DEL GIORGIO SOLFA, y resuelve incorporar a la CAH de referencia, a la investigadora Asistente de la Carrera a la Investigación Científica y Tecnológica de la CIC, Lina Ethel MERINO(CUIL/T 27315965158), considerando sus antecedentes profesionales, y que la misma representará temas relacionados a tecnología de alimentos.-----

5.1.2.- EX-2024-08080491- -GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia como miembro integrante de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, Guillermo Hugo EYHERABIDE.

El Directorio toma de conocimiento y presta su conformidad a la renuncia como miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), presentada por Guillermo Hugo EYHERABIDE (CUIT/L 20-11044904-7) a partir del 07 de marzo del corriente en la que se desempeñaba desde el 08 de marzo de 2016, en los términos del artículo 15 de la Ley Orgánica, Decreto Ley N°7385/68 y artículo 22 del Decreto Reglamentario N°4686/68. Agradeciéndole su colaboración desinteresada en todos estos años. -----

5.2.- Contribuciones patronales s/ Régimen de Patrocinio previsto en el Decreto N° 4079/75.**5.2.1.- EX-2024-08387027- -GDEBA-DRYFIPS - Autorización de pago de contribuciones patronales no efectuadas al Instituto de Previsión Social (IPS): Viviana Miriam AMBROSI.**

El Directorio autoriza el pago de deuda al Instituto de Previsión Social de la Provincia (IPS) para atender los gastos de contribuciones patronales no efectuados por PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS c/55/100 (\$ 682.082,55.-) que surgen como consecuencia del cómputo de servicios, a los fines jubilatorios, por los que no se efectuaron aportes a Viviana Miriam AMBROSI (DNI 14.905.877), como profesional de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico s/ Régimen de Patrocinio previsto en el Decreto N° 4079/75 de la Comisión de Investigaciones Científicas, desde el 04/01/1987, hasta el 11/07/2006 fecha de incorporación a la Ley N° 13.487. -----

Siendo las 13:30 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. Fijándose miércoles 10 de abril de 2024, la para la siguiente acordada de Directorio. -----



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA N° 1601, del 27 de marzo de 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

